

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES**

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2023, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se regula el programa plurilingüe en el segundo ciclo de la educación infantil (Plurinfantil), para el curso 2023/24.

Con el objeto de extender el programa de plurilingüismo al segundo ciclo de la Educación Infantil para el curso 2023/24, la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa

RESUELVE:

Primero. Que en la página web de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades (www.edu.xunta.gal) estará disponible la regulación y convocatoria de incorporación de centros para participar en el programa de enseñanzas plurilingües en el segundo ciclo de la Educación Infantil (Plurinfantil) para el curso 2023/24.

Segundo. Que el plazo de presentación de solicitudes será hasta el 30 de abril de 2023 y a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Diario Oficial de Galicia*.

Tercero. Que los centros que deseen impartir el programa de Plurinfantil deberán hacer la correspondiente solicitud en línea completando el formulario electrónico disponible en la aplicación a la que se accede en el enlace <http://www.edu.xunta.es/programaseducativos>

Santiago de Compostela, 27 de marzo de 2023

Judith Fernández Novoa
Directora general de Ordenación e Innovación Educativa

